

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 109 /2016

DE : **MARIE CLAUDE PLUMER BODIN**
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : **RUBÉN VERDUGO CASTILLO**
JEFE DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

MAT. : **Remite Programa de Cumplimiento aprobado.**

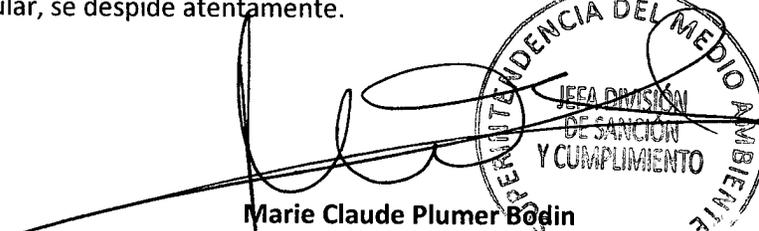
FECHA : **16 de febrero de 2016**

En el marco del Procedimiento Sancionatorio Rol F-039-2015 por incumplimientos a las Resolución de Calificación Ambiental N° 036/2008 y 103/2014, correspondientes a los Proyectos "CES, Pert N° 204121013 Seno Skyring Norte de Punta Laura", y "Modificación De Proyecto Técnico, Centro De Cultivo De Salmones Norte de Punta Laura, Pert N° 213121005" respectivamente, y Resolución de Calificación Ambiental N° 054/2007 y 104/2014, correspondientes a "Modificación de Proyecto Técnico, Centro de Cultivo de Salmones, Sur Weste Isla Unicornio" PERT N° 212121002", y "Centro de engorda de Salmones seno Skyring SW isla Unicornio, Pert N° 204121008" respectivamente, y con fecha 28 de diciembre de 2015, Mainstream Chile S. A. presentó un Programa de Cumplimiento.

Dicho Programa de Cumplimiento fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 5/ Rol F-039-2015, de 16 de febrero de 2016.

En razón de lo indicado, se informa a la División de Fiscalización que la versión aprobada del Programa de Cumplimiento presentado por Mainstream Chile S. A. y la Resolución Exenta N° 5/Rol F-039-2015, se encuentran cargadas en la plataforma informática de la SMA, como instrumento fiscalizable, con el objeto de que vuestra División efectúe el análisis y fiscalización del presente Programa de Cumplimiento, de manera de determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Sin otro particular, se despide atentamente.


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente




C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.
- Andy Morrison, Fiscalizador Región de Magallanes.